

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

LISTADO No. 016

Fecha: 04/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
00140 03 038 016 01415	Ejecutivo Singular	COOTRADIAN	BETSY MAYOLY QUINTERO	Auto pone en conocimiento SENTENCIA ANTICIPADA. DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES. CONTINÚA CON LA EJECUCIÓN.	03/02/2022	
00140 03 038 019 01253	Ejecutivo Singular	ADRIANA LUCIA RAMIREZ MONTAÑEZ	LA SOCIEDAD CLERAMAR SAS	Auto pone en conocimiento SENTENCIA ANTICIPADA. DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES. ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	03/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ANDREA HURTADO CÁRDENAS
SECRETARIO